

## ACLARACION DE CONSULTAS COMPLEMENTARIO

### Licitación Pública N° 52/2015 "ADQUISICION DE TERMINALES MOVILES CELULARES INTELIGENTES (SMARTPHONES)"

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	MODIFICACION
8	Es posible que un proveedor nacional pueda presentar dos precios? Es decir uno en condiciones CIP y otro en condiciones DDP? Esto para estar en igualdad de condiciones frente a los proveedores extranjeros?	No, no es posible. Los proveedores nacionales tienen la obligación de emitir factura comercial (incluido IVA), lo cual transgrede a entregas en condiciones CIP.	
9	Punto 12. El proveedor deberá tener certificado de uso del sistema operativo. Esto debe estar en la presentación o luego?	Debe estar en la presentación y el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de los procedimientos para el uso y la instalación de Sistema Operativo que establece el desarrollador (Google), así como para las actualizaciones correspondientes las cuales no deberán afectar a la personalización establecida por ENTEL S.A.	
24	Punto 24. Indican que el oferente debe tener una experiencia de mínimo de 3 años en la fabricación y comercialización. Quiérsalo al ser empresa pública fue creada el 2013. Por lo tanto solicita se pueda considerar la modificación para que se pueda considerar una experiencia menor. Además la experiencia es solo en Tablets.	Si la empresa no cuenta con la experiencia requerida, los ejecutivos de la misma deberán certificar una experiencia de 3 años en telecomunicaciones, la fabricación y/o comercialización de celulares, respaldado y documentado en sus Curriculums Vitae: de manera mandatoria.	Modificación del TBC punto 24 Experiencia del oferente. Pág. 24
25	Se solicita que en el plazo de entrega, el segundo lote sea a 90 días (es decir 30 días posteriores del primer parcial)	Se amplía a 90 días.	Modificación del TBC punto 25 TIEMPO DE ENTREGA, 2º Entrega Parcial. Pág. 24 y 25
N°	PREGUNTAS ESCRITAS	RESPUESTA	MODIFICACION
1	Con relación al último párrafo incluido en el punto 23 concerniente a las Características Específicas, que hemos transcrito en el párrafo anterior, solicitamos respetuosamente a ENTEL S.A., nos pueda comunicar, el tiempo estimado en que ENTEL S.A. facilitaría a los diferentes proponentes "el Manual de Personalización del Dispositivo, mismo que contiene todas las especificaciones, formatos, funcionalidades, diseño del hardware, del empaque y otros que deben cumplir los dispositivos para proceder a su homologación".	A los proveedores que estén habilitados en el sobre A inmediatamente se les entregará el manual de personalización y desde ese momento corre el tiempo para la entrega de los dispositivos.	
2	Precisamos conocer si estas dos unidades en lo que respecta a la personalización o diseño en la parte de hardware y empaque, las unidades deberían ser entregadas por las diferentes empresas proponentes a diseño final, vale decir, si ENTEL precisa que estas dos unidades sean provistas con los logos, imágenes, nombre o lo que ENTEL defina como personalización y/o diseño impresas o serigrafada en la parte de hardware, mas propiamente dicho en las Carcazas, Frontales y Traseras.	No necesariamente a diseño final.	
3	Como también precisamos conoce en lo respectivo a la parte de empaque. Si ENTEL precisa que el empaque de estas unidades sea entregado a diseño final?	ENTEL cuenta con un diseño de empaque ya definido, cuyas especificaciones están determinadas en el Manual de Personalización.	

4	Respecto al inciso c) de este mismo punto, solicitamos muy respetuosamente y de ser así posible, que ENTEL nos pueda orientar sobre los periodos de tiempo el tiempo estimado que otorgará a los diferentes proveedores sobre los cuales ENTEL requerirá modificaciones o solución de los problemas técnicos o de diseño sobre las terminales presentadas?	ENTEL S.A. coordinará y acordará con el proveedor los tiempos oportunamente para la solución de problemas y/o cambios que podrían surgir en la homologación de los equipos siempre y cuando no existiera algún proveedor que cumpla a cabalidad con lo requerido.	
---	--	---	--

ed

1A

Adicionalmente se incluye una nota aclaratoria en cuanto al seed stock, donde se aclara que el seed stock no debe representar ningún costo para Entel ni de desaduanización y transporte. (Modificación en el TBC Parte II, punto 4 numeral 19, página 20).

Se incluye la retención del 10% del pago hasta la aceptación final de todos los equipos recibido en caso de no presentar la Boleta de Garantía. (Modificación en el TBC Parte I, punto 8, página 7).